



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALFARDO CIANMATTEI

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**



DIRECCION TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

RECIBIDO

19 NOV 2021

Firma: [Signature] Hora: 10:00

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

OF. DIPLAN/CIV 980-2021
Guatemala, 17 de noviembre de 2021

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
19 NOV 2021
A las [Signature] Hrs. Letras [Signature]

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 382-2021 que avala la aprobación del Comprobante de Modificación de Metas CO2F No. 5792 a nivel Ministerial del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de Q.10,211,868.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

[Signature]
Licda. Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo. [Signature]
Sergio R. González Rodríguez
Vicepresidente Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



SEGEPLAN
RECEPCION
RECIBIDO
19 NOV 2021

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

HORA: 10:16 NOMBRE: [Signature]

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt

Síguenos en: Ministerio de Comunicaciones

OF. DIPLAN/CIV 980-2021
Guatemala, 17 de noviembre de 2021

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 382-2021 que avala la aprobación del Comprobante de Modificación de Metas CO2F No. 5792 a nivel Ministerial del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de Q.10,211,868.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.



Licda. Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
- DIPLAN -
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.



Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt

Síguenos en:



Ministerio de Comunicaciones

COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN FÍSICA CO2F

Institución : 13000 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA Fecha elaboración : No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.: UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO 16/11/2021 5792

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	2.1-085-2021	10/11/2021	REPROGRAMACIÓN

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE EDIFICIOS DE SALUD		6,639.91	2,938.91	3,700.90	
Estructura : 14-0-2					
261988	MEJORAMIENTO CENTRO DE SALUD , CHIQUIMULA, CHIQUIMULA	448.00	190.86	257.14	Metro cuadrado
244266	MEJORAMIENTO CENTRO DE ATENCIÓN PERMANENTE (CAP) SIBINAL, SAN MARCOS	524.00	148.76	375.24	Metro cuadrado
224123	MEJORAMIENTO CENTRO DE SALUD DE CHUPOL, CHICHICASTENANGO, QUICHE	862.00	107.19	754.81	Metro cuadrado
244292	MEJORAMIENTO CENTRO DE SALUD TIPO B LANQUIN, ALTA VERAPAZ	1,526.00	292.59	1,233.41	Metro cuadrado
227552	MEJORAMIENTO CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL MATERNO INFANTIL (CAIMI) , TEJUTLA, SAN MARCOS	1,210.47	1,166.33	44.14	Metro cuadrado
258925	MEJORAMIENTO CENTRO DE ATENCIÓN PERMANENTE (CAP) , SAN MATEO IXTATAN, HUEHUETENANGO	601.00	34.42	566.58	Metro cuadrado
261999	MEJORAMIENTO CENTRO DE ATENCIÓN PERMANENTE (CAP) , LA REFORMA, SAN MARCOS	967.00	808.95	158.05	Metro cuadrado
232678	MEJORAMIENTO CENTRO DE SALUD ALDEA TZE'UN, IXCÁN, QUICHE	165.34	165.34	00	Metro cuadrado
224014	MEJORAMIENTO CENTRO DE ATENCIÓN PERMANENTE (CAP) SAN LUCAS TOLIMÁN, SOLOLA	336.00	24.47	311.53	Metro cuadrado

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE EDIFICIOS DE SALUD		4,874.67	1,502.64	6,377.31	
Estructura : 14-0-2					
223988	MEJORAMIENTO CENTRO DE ATENCIÓN PERMANENTE (CAP) SAN GASPAR CHAJUL, QUICHE	853.58	321.43	1,175.01	Metro cuadrado
224020	MEJORAMIENTO CENTRO DE ATENCIÓN PERMANENTE (CAP) JACALTENANGO, HUEHUETENANGO	788.09	452.29	1,240.38	Metro cuadrado
223891	MEJORAMIENTO CENTRO DE ATENCIÓN PERMANENTE (CAP) SAN JUAN ATITÁN, HUEHUETENANGO	463.00	01	463.01	Metro cuadrado
224103	MEJORAMIENTO CENTRO DE ATENCIÓN PERMANENTE (CAP) ZACUALPA, QUICHE	714.00	385.14	1,099.14	Metro cuadrado
244304	MEJORAMIENTO CENTRO DE SALUD IPALA, CHIQUIMULA	631.00	202.33	833.33	Metro cuadrado
223945	MEJORAMIENTO CENTRO DE SALUD SAN ILDEFONSO IXTAHUACÁN, HUEHUETENANGO	738.00	86.75	824.75	Metro cuadrado
262009	MEJORAMIENTO CENTRO DE ATENCIÓN PERMANENTE (CAP) , SAN PEDRO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS	687.00	54.69	741.69	Metro cuadrado
Producto Final : CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DE SALUD		4,286.00	1,415.04	5,701.04	
Estructura : 14-0-2					
61755	CONSTRUCCIÓN HOSPITAL CABECERA MUNICIPAL DE SAN PEDRO NECTA, HUEHUETENANGO	4,286.00	1,415.04	5,701.04	Metro cuadrado

COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN FÍSICA CO2F

DESCRIPCIÓN :

Reprogramación de Metas Físicas por un Monto de Q.10,211,868.00

DISPONGASE LA EMISIÓN DE ESTA OPERACIÓN

APROBADA


Licda. Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda


Sergio R. González Rodríguez
Vicepresidente Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha
16/11/2021

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion : 13000 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA Fecha elaboracion No COMPROBANTE
Unid. Ejec.: UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO 12/11/2021 5792

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	2.1-085-2021	10/11/2021	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE EDIFICIOS DE SALUD		6,639.81	2,938.91	3,700.90	
Estructura : 14-0-2					
261988	MEJORAMIENTO CENTRO DE SALUD CHIQUMULA, CHIQUMULA	448.00	190.86	257.14	Metro cuadrado
244266	MEJORAMIENTO CENTRO DE ATENCION PERMANENTE (CAP) SIBINAL, SAN MARCOS	524.00	148.76	375.24	Metro cuadrado
224123	MEJORAMIENTO CENTRO DE SALUD DE CHUPOL, CHICHICASTENANGO, QUICHE	862.00	107.19	754.81	Metro cuadrado
244292	MEJORAMIENTO CENTRO DE SALUD TIPO B LANQUIN, ALTA VERAPAZ	1,526.00	292.59	1,233.41	Metro cuadrado
227552	MEJORAMIENTO CENTRO DE ATENCION INTEGRAL MATERNO INFANTIL (CAIMI) TEJUTLA, SAN MARCOS	1,210.47	1,166.33	44.14	Metro cuadrado
258925	MEJORAMIENTO CENTRO DE ATENCION PERMANENTE (CAP) SAN MATEO IXTATAN, HUEHUETENANGO	601.00	34.42	566.58	Metro cuadrado
261999	MEJORAMIENTO CENTRO DE ATENCION PERMANENTE (CAP) LA REFORMA, SAN MARCOS	967.00	808.95	158.05	Metro cuadrado
232678	MEJORAMIENTO CENTRO DE SALUD ALDEA TIEUN, IXCAN, QUICHE	165.34	165.34	.00	Metro cuadrado
224014	MEJORAMIENTO CENTRO DE ATENCION PERMANENTE (CAP) SAN LUCAS TOLIMAN, SOLOLA	336.00	24.47	311.53	Metro cuadrado

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE EDIFICIOS DE SALUD		4,874.67	1,502.64	6,377.31	
Estructura : 14-0-2					
223988	MEJORAMIENTO CENTRO DE ATENCION PERMANENTE (CAP) SAN GASPAR CHAJUL, QUICHE	853.58	321.43	1,175.01	Metro cuadrado
224020	MEJORAMIENTO CENTRO DE ATENCION PERMANENTE (CAP) JACALTENANGO, HUEHUETENANGO	788.09	452.29	1,240.38	Metro cuadrado
223891	MEJORAMIENTO CENTRO DE ATENCION PERMANENTE (CAP) SAN JUAN ATITAN, HUEHUETENANGO	463.00	.01	463.01	Metro cuadrado
224103	MEJORAMIENTO CENTRO DE ATENCION PERMANENTE (CAP) ZACUALPA, QUICHE	714.00	385.14	1,099.14	Metro cuadrado
244304	MEJORAMIENTO CENTRO DE SALUD IPALA, CHIQUMULA.	631.00	202.33	833.33	Metro cuadrado
223945	MEJORAMIENTO CENTRO DE SALUD SAN ILDEFONSO IXTAHUACAN, HUEHUETENANGO	738.00	86.75	824.75	Metro cuadrado
262009	MEJORAMIENTO CENTRO DE ATENCION PERMANENTE (CAP) SAN PEDRO SACATEPEQUEI, SAN MARCOS	687.00	54.69	741.69	Metro cuadrado
Producto Final : CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DE SALUD		4,286.00	1,415.04	5,701.04	
Estructura : 14-0-2					
61755	CONSTRUCCION HOSPITAL CABECERA MUNICIPAL DE SAN PEDRO NECTA, HUEHUETENANGO	4,286.00	1,415.04	5,701.04	Metro cuadrado

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

DESCRIPCION :

Reprogramación de Metas Fisicas por un Monto de Q.10,211,868.00

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

RECIBIDA

Licda. Luz Maria Urcuyo
Directora
Dírección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha
12/11/2021



Guatemala,
12 de noviembre de 2021

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 382-2021

**ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2021, EN
LOS VALORES ASIGNADOS -----**

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2021 de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE- y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021. La Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE- adjunta el comprobante de Modificación de Metas CO2F No. 5792 del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, con la finalidad de realizar el movimiento físico en concordancia con la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de diez millones, doscientos once mil, ochocientos sesenta y ocho quetzales exactos (Q.10,211,868.00) para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para el ejercicio fiscal 2021; CONSIDERANDO; con base al cumplimiento del Artículo 6 "Modificación de metas físicas" del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 de fecha 30 de diciembre 2020, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021. CONSIDERANDO: Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 y artículos 74 y 75 del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021 y sus ampliaciones, por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, aprobarán las modificaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN, y/o SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

en concordancia con la planificación para el año vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número **253-2020** y los artículos 74 y 75 del Decreto Número **25-2018** del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO:** aprobar la readecuación de Modificación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2021 a cargo de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que así lo requiere, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN- para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número **253-2020**, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifíquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Dirección Técnica del Presupuesto -DTP- Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas -CGC-.




VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda




MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

REF: Oficio-2.1-199-2021/ARB

Guatemala, 10 noviembre de 2021

Licenciada
Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo
Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda – CIV-
Su Despacho



Licenciada Urcuyo:

Cordialmente me dirijo a usted, adjuntándole la documentación correspondiente a la **Reprogramación Meta Física y Snip** adicionando para el efecto el Comprobante **Co2f No 5792** así como la respectiva copia de la documentación financiera por un monto de **Q.10,211,868.00 de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-**, para que la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, se sirva continuar con el trámite correspondiente de la misma.

Sin otro particular, me suscribo a usted.


Arq. Carlos Alvarado González Prado
Jefe Interino Departamento de Planificación
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-


Arq. Oscar Guillermo Sierra Pacay
Director Interino
Vo.Bo. Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



JUSTIFICACIONES PARA LA REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS, SUBPRODUCTOS Y METAS FÍSICAS

Mediante la presente Reprogramación de Meta física y SNIP, se solicita la readecuación presupuestaria por un monto de **DIEZ MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO CON/00, (Q.10,211,868.00)** con **DÉBITO** al Renglón 332 "Construcciones de bienes nacionales de uso no común", **Programa 14 "Construcción de Obra Pública"**, Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas"; **CRÉDITO** al Renglón 332 "Construcciones de bienes nacionales de uso no común", **Programa 14 "Construcción de Obra Pública"** y Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas", ambos programas a cargo de UCEE.

DÉBITOS

Programa 14 Fuente 41 "colocaciones internas"

Renglón 332

Q.10,211,868.00

Se solicita la Readecuación presupuestaria de varios proyectos de MEJORAMIENTO DE EDIFICIOS DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL, los cuales según la programación de estimaciones y ejecución de obras realizado y proyectado por el departamento de operaciones se determino disponibilidad presupuestaria en los siguientes proyectos snip;

- 258925 MEJORAMIENTO CENTRO DE ATENCION PERMANENTE (CAP) , SAN MATEO IXTATAN, HUEHUETENANGO
- 227552 MEJORAMIENTO CENTRO DE ATENCION INTEGRAL MATERNO INFANTIL (CAIMI) , TEJUTLA, SAN MARCOS
- 261999 MEJORAMIENTO CENTRO DE ATENCION PERMANENTE CAP LA REFORMA SAN MARCOS
- 232678 MEJORAMIENTO CENTRO DE SALUD ALDEA TZETUN, IXCAN, QUICHE
- 244266 MEJORAMIENTO CENTRO DE ATENCION PERMANENTE CAP SIBINAL SAN MARCOS
- 224123 MEJORAMIENTO CENTRO DE SALUD DE CHUPOL, CHICHICASTENANGO, QUICHE
- 261988 MEJORAMIENTO CENTRO DE SALUD CHIQUIMULA CHIQUIMULA
- 244292 MEJORAMIENTO CENTRO DE SALUD TIPO B LANQUIN, ALTA VERAPAZ.
- 224014 MEJORAMIENTO CENTRO DE ATENCION PERMANENTE (CAP) SAN LUCAS TOLIMAN, SOLOLA

CREDITOS

Programa 14 Fuente 41 "colocaciones internas"

Renglón 332

Q.10,211,868.00

Se solicita el incremento de metas físicas a los proyectos mencionados a continuación derivado que tienen programada una ejecución física la cual se encuentra desfinanciada por lo que es necesario solicitar los créditos correspondientes para cumplir los compromisos de ejecución de obras durante el ultimo cuatrimestre del ejercicio fiscal 2021.

- 244304 MEJORAMIENTO CENTRO DE SALUD IPALA CHIQUIMULA
- 224020 MEJORAMIENTO CENTRO DE ATENCION PERMANENTE (CAP) JACALTENANGO, HUEHUETENANGO

Arq. Carlos Enrique González Prado
Jefe Interino Departamento de Planificación
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE
EDIFICIOS DEL ESTADO (UCEE)

- 223945 MEJORAMIENTO CENTRO DE SALUD SAN ILDEFONSO IXTAHUACAN, HUEHUETENANGO
- 61755 CONSTRUCCION HOSPITAL CABECERA MUNICIPAL DE SAN PEDRO NECTA HUEHUETENANGO
- 223891 MEJORAMIENTO CENTRO DE ATENCION PERMANENTE (CAP) SAN JUAN ATITAN, HUEHUETENANGO
- 262009 MEJORAMIENTO CENTRO DE ATENCION PERMANENTE CAP SAN PEDRO SACATEPEQUEZ SAN MARCOS
- 224103 MEJORAMIENTO CENTRO DE ATENCION PERMANENTE (CAP) ZACUALPA, QUICHE
- 223988 MEJORAMIENTO CENTRO DE ATENCION PERMANENTE (CAP) SAN GASPAR CHAJUL, QUICHE

NOTA

La modificación presupuestaria por un monto de **DIEZ MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO CON/00, (Q.10,211,868.00)** a cargo de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-.

La presente modificación **Si conlleva movimiento de metas físicas** en la parte de **DEBITOS DE INVERSIÓN**, derivado que se está disminuyendo **metros cuadrados al proyecto snip no 258925, 227552, 261999, 232678, 244266, 224123, 261988, 244292, 224014** reflejado en el comprobante No.5792

Así mismo **Si Conlleva Movimiento de metas físicas** en **CREDITOS DE INVERSIÓN**, derivado que se está aumentando **Metas Físicas a 8 proyectos**, para pago de ejecución de obras 2021, ya que se encuentran en compromiso, y actualmente se encuentran desfinanciados por lo cual es necesario solicitar el crédito correspondiente.


Arq. Carlos Enrique González Prado
Jefe Interino Departamento de Planificación
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-

Vo.Bo.


Arq. Oscar Guillermo Sierra Pacay
Director Interino
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

REF: Resolución-2.1-085-2021/ARB

Unidad de Construcción de Edificios del Estado, -UCEE-; Departamento de Planificación, Sección de Coordinación y Programación de Proyectos: Guatemala **DIEZ DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO.** -----

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto **25-2018 del Congreso de la República "LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTIUNO"** quedo aprobado el presupuesto para la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -(UCEE)-, y en cumplimiento del Artículo 8 del **Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto**, el cual exige por parte del sector público, captar y asignar los recursos conducentes para su normal funcionamiento y para el cumplimiento de los programas y proyectos de inversión, a fin de alcanzar las metas y objetivos sectoriales, regionales e institucionales.

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo número **253-2020** del Ministerio de Finanzas públicas, contiene la distribución analítica del presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal 2021, en el artículo 1, se aprueba la distribución analítica del presupuesto, quedando a nivel de entidad, programa o categoría equivalente, subprograma, proyecto, actividad, obra, renglón de gasto, fuente de financiamiento y ubicación geográfica, y sus readecuaciones autorizadas mediante el **Decreto No. 25-2018** del Congreso de la República "Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, vigente para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno".

POR TANTO:

La Unidad de Construcción de Edificios del Estado, -(UCEE)-, en base a lo que dispone el artículo 32 Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" y del Decreto **No. 25-2018** del Congreso de la República "Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, vigente para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno" según acuerdo 253-2020 de fecha 30 de diciembre de 2020 y el Artículos 6 "Modificación de Metas Físicas" del Acuerdo Gubernativo **253-2020** referente al presupuesto por Resultados (PpR), faculta a esta entidad para realizar las reprogramaciones físicas y financieras pertinentes para el ejercicio fiscal 2021.



Arq. Carlos Enrique González Prado
Jefe Interino Departamento de Planificación
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIANI WATTE

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



REF: Resolución-2.1-085-2021 /ARB

RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar la **Reprogramación de Meta física y Snip** por un monto de **DIEZ MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO 00/100, (Q.10,211,868.00)** a cargo de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-.

Dicha modificación "Sí" conlleva movimiento de metas físicas en créditos de inversión, debido a las justificaciones previamente planteadas.

SEGUNDO: Se faculta a la Sección de Coordinación y Programación de Proyectos del Departamento de Planificación de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, para Reprogramar las Metas Físicas de la presente modificación presupuestaria.


Arq. Carlos Enrique Gonzalez Prado
Jefe Interino Departamento de Planificación
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -C.I.V.-


Vo.Bo Arq. Oscar Guillermo Sierra Pacay
Director Interino
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

 
Unidad de Construcción
de Edificios del Estado
www.ucee.gob.gt



COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN FÍSICA CO2F

Institución :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboración	No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.:		UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO	10/11/2021	5792
Tipo Documento Respado		Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado
RESOLUCIONES		RESOLUCIONES DEL DESPACHO	2.1-085-2021	10/11/2021
				Clase de Modificación
				REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS					
SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE EDIFICIOS DE SALUD		6,639.81	2,938.91	3,700.90	
Estructura : 14-0-2					
261988	MEJORAMIENTO CENTRO DE SALUD , CHIQUIMULA, CHIQUIMULA	448.00	190.86	257.14	Metro cuadrado
244266	MEJORAMIENTO CENTRO DE ATENCION PERMANENTE (CAP) SIBINAL, SAN MARCOS.	524.00	148.76	375.24	Metro cuadrado
224123	MEJORAMIENTO CENTRO DE SALUD DE CHUPOL, CHICHICASTENANGO, QUICHE	862.00	107.19	754.81	Metro cuadrado
244292	MEJORAMIENTO CENTRO DE SALUD TIPO B LANQUIN, ALTA VERAPAZ.	1,526.00	292.59	1,233.41	Metro cuadrado
227552	MEJORAMIENTO CENTRO DE ATENCION INTEGRAL MATERNO INFANTIL (CAIMI) , TEJUTLA, SAN MARCOS	1,210.47	1,166.33	44.14	Metro cuadrado
258925	MEJORAMIENTO CENTRO DE ATENCION PERMANENTE (CAP) , SAN MATEO IXTATAN, HUEHUETENANGO	601.00	34.42	566.58	Metro cuadrado
261999	MEJORAMIENTO CENTRO DE ATENCION PERMANENTE (CAP) , LA REFORMA, SAN MARCOS	967.00	808.95	158.05	Metro cuadrado
232678	MEJORAMIENTO CENTRO DE SALUD ALDEA TZETUN, IXCAN, QUICHE	165.34	165.34	.00	Metro cuadrado
224014	MEJORAMIENTO CENTRO DE ATENCION PERMANENTE (CAP) SAN LUCAS TOLIMAN, SOLOLA	336.00	24.47	311.53	Metro cuadrado

METAS INCREMENTADAS					
SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE EDIFICIOS DE SALUD		4,874.67	1,502.64	6,377.31	
Estructura : 14-0-2					
223988	MEJORAMIENTO CENTRO DE ATENCION PERMANENTE (CAP) SAN GASPAR CHAJUL, QUICHE	853.58	321.43	1,175.01	Metro cuadrado
224020	MEJORAMIENTO CENTRO DE ATENCION PERMANENTE (CAP) JACALTENANGO, HUEHUETENANGO	788.09	452.29	1,240.38	Metro cuadrado
223891	MEJORAMIENTO CENTRO DE ATENCION PERMANENTE (CAP) SAN JUAN ATITAN, HUEHUETENANGO	463.00	.01	463.01	Metro cuadrado
224103	MEJORAMIENTO CENTRO DE ATENCION PERMANENTE (CAP) ZACUALPA, QUICHE	714.00	385.14	1,099.14	Metro cuadrado
244304	MEJORAMIENTO CENTRO DE SALUD IPALA, CHIQUIMULA.	631.00	202.33	833.33	Metro cuadrado
223945	MEJORAMIENTO CENTRO DE SALUD SAN ILDEFONSO IXTAHUACAN, HUEHUETENANGO	738.00	86.75	824.75	Metro cuadrado
262009	MEJORAMIENTO CENTRO DE ATENCION PERMANENTE (CAP) , SAN PEDRO SACATEPEQUEZ, SAN MARCOS	687.00	54.69	741.69	Metro cuadrado
Producto Final : CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DE SALUD		4,286.00	1,415.04	5,701.04	
Estructura : 14-0-2					
61755	CONSTRUCCIÓN HOSPITAL CABECERA MUNICIPAL DE SAN PEDRO NECTA, HUEHUETENANGO.	4,286.00	1,415.04	5,701.04	Metro cuadrado

Arq. Carlos Enrique González Prado
Jefe Interino Departamento de Planificación
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

DESCRIPCION :

Reprogramación de Metas Fisicas por un Monto de Q.10,211,868.00

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

ENVIADA

Arq. Carlos Enrique González Prado
Jefe Interino Departamento de Planificación
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -Ci-

Arq. Oscar Guillermo Sierra Pacay
Director Interino
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Fecha
10/11/2021



UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO - UCEE

GOBIERNO DE GUATEMALA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO - UCEE

LISTADO DE REPROGRAMACIÓN DE SNIP
PROGRAMA 14 "CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA"
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 41 "COLOCACIONES INTERNAS"

PROYECTO 002 "CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO DE EDIFICIOS DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL"

CUADRO DE DECRECIMIENTO DE METAS FISICAS

NO.	NO.	SPS	FY	ACT	OBRA	REN	URG	ITE	SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	PAGADO	PROGRAMACIÓN PAGOS NOV E DIC 2021	ECONOMIA	DÉBITOS	INICIAL	EJECUTADO	MODIFICADO	VIGENTE
1	14	000	002	000	001	332	1318	41	258925	MEJORAMIENTO CENTRO DE ATENCION PERMANENTE (CAP) SAN MATEO IXTATAN, HUEHUENANGO	1,607,678.99	375,000.00	120,473.01	120,470.00	601	540.06	34.42	566.58
2	14	000	002	000	001	332	1210	41	227552	O DE ATENCION INTEGRAL MATERNO INFANTIL (CAIMI)	154,501.11	-	4,082,641.89	4,082,640.00	1210.47	28.32	1,166.33	44.14
3	14	000	002	000	001	332	1221	41	261999	MEJORAMIENTO CENTRO DE ATENCION PERMANENTE CAP LA REFORMA SAN MARCOS	-	553,183.00	2,831,442.00	2,831,440.00	967	0	808.98	158.05
4	14	000	002	000	001	332	1420	41	232678	RAMIENTO CENTRO DE SALUD ALDEA TZETUN, IXCAN, Q.	-	-	579,731.00	579,730.00	165.34	0	165.34	0
5	14	000	002	000	001	332	1208	41	244266	MEJORAMIENTO CENTRO DE ATENCION PERMANENTE CAP SIBINAL SAN MARCOS	1,313,345.89	-	308,272.11	308,270.00	524	211.96	148.76	375.24
6	14	000	002	000	001	332	1406	41	224123	MEJORAMIENTO CENTRO DE SALUD DE CHUPOL, CHICHICASTENANGO, QUICHE	2,189,227.98	450,000.00	376,098.02	376,098.00	862	626.24	107.19	754.81
7	14	000	002	000	001	332	2001	41	261988	MEJORAMIENTO CENTRO DE SALUD CHIMUMILA CHIMUMILA	597,604.00	900,000.00	68,646.00	32,620.00	448	86.15	190.86	257.14
8	14	000	002	000	001	332	1611	41	244292	MEJORAMIENTO CENTRO DE SALUD TIPO B LANQUIN, ALTA VERAPAZ.	2,455,205.57	1,860,000.00	1,024,074.43	1,024,070.00	1526	701.65	292.59	1,233.41
9	14	000	002	000	001	332	0713	41	224014	MEJORAMIENTO CENTRO DE ATENCION PERMANENTE (CAP) SAN LUCAS TOULMAN, SOLOLA	-	319,141.00	856,530.00	856,530.00	336	0	24.47	311.53
TOTAL PROYECTO 002 "CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO DE EDIFICIOS DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL"											8,317,563.54	4,457,324.00	10,247,908.46	10,211,868.00				

Arq. Carlos Enrique González Prado
Jefe Interino Departamento de Planificación
Unidad de Construcción de Edificios del Estado - UCEE
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Arq. Oscar Guillermo Pacay
Director Interino
Unidad de Construcción de Edificios del Estado - UCEE
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE
EDIFICIOS DEL ESTADO

UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO - UCEE

ANEXO DE CRÉDITOS

LISTADO DE REPROGRAMACIÓN DE SNIP

PROGRAMA 14 "CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA"

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 41 "CÓMO OBTENER CRÉDITOS INTERNOS"



PROYECTO 002 "CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO DE EDIFICIOS DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL"

CUADRO DE INCREMENTO DE METAS FISICAS

NO.	UE	PG	SPQ	BY	ACT	OBR	REN	UBD	FTE	SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	PAGADO	REPROGRAMACIÓN		PAGADO	PAGOS NOV & DIC 2021	DÉFICIT	CRÉDITOS	INICIAL	EJECUTADO	MODIFICADO	VIGENTE
1	206	14	000	000	001	332	2011	41		244304	MEJORAMIENTO CENTRO DE SALUD IPALA CHIMULULA	941,481.80	1,875,000.00		708,167.00	(708,166.80)		708,167.00	631	110.87	202.33	833.33
2	206	14	000	002	000	001	332	1307	41	224020	MEJORAMIENTO CENTRO DE ATENCION PERMANENTE (CAP) JACALTENANGO, HUEHUETENANGO	2,759,298.27	1,583,000.00		1,583,000.00	(1,582,989.27)		1,583,000.00	768.09	545.87	452.29	1,240.38
3	206	14	000	002	000	001	332	1309	41	223945	MEJORAMIENTO CENTRO DE SALUD SAN ILDEFONSO XTAYUACAN, HUEHUETENANGO	1,674,658.89	1,210,000.00		303,619.00	(303,618.89)		303,619.00	738	245.61	66.75	824.75
4	206	14	000	002	000	001	332	1306	41	61755	CONSTRUCCION HOSPITAL CABECERA MUNICIPAL DE SAN PEDRO NECTA HUEHUETENANGO	6,952,656.46	13,000,000.00		4,952,657.00	(4,952,656.46)		4,952,657.00	4286	428.6	1,415.04	5,701.04
5	206	14	000	002	000	001	332	1316	41	223881	MEJORAMIENTO CENTRO DE ATENCION PERMANENTE (CAP) SAN JUAN ATITAN, HUEHUETENANGO	257,324.00	1,362,920.00		4.00	(4.00)		4.00	483	463	0.00	483.01
6	206	14	000	002	000	001	332	1202	41	262008	MEJORAMIENTO CENTRO DE ATENCION PERMANENTE CAP SAN PEDRO SACATEPEQUEZ SAN MARCOS	1,460,663.84	870,000.00	Q	191,423.00	(191,422.84)		191,423.00	687	259.27	54.89	741.89
7	206	14	000	002	000	001	332	1404	41	224103	MEJORAMIENTO CENTRO DE ATENCION PERMANENTE (CAP) ZACUALPA, QUICHE	2,532,315.42	1,410,000.00	Q	1,347,998.00	(1,347,997.42)		1,347,998.00	714	381.78	385.14	1,099.14
8	206	14	000	002	000	001	332	1405	41	223988	MEJORAMIENTO CENTRO DE ATENCION PERMANENTE (CAP) SAN GASPAR CHAJUL, QUICHE	2,895,199.53	1,125,000.00	Q	1,125,000.00	(1,124,999.53)		1,125,000.00	853.58	548.17	321.43	1,175.01
TOTAL PROYECTO 002 "CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO DE EDIFICIOS DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL"												19,887,698.31	22,535,920.00		10,211,865.31	(10,211,865.31)		10,211,868.00				

Arq. Carlos Enrique González Prado
Jefe Interino Departamento de Planificación
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-

Arq. Oscar Guillermo Sierra Pacay
Director Interino
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



Ref.: 0.4-0-754-2021 FL/rlm

Guatemala, 10 de noviembre de 2021.

Licenciado

Walter Rosendo González García

Director a. i. de la Dirección de Administración Financiera -DAF-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su Despacho.

Licenciado González:

Se adjunta al presente el 'Listado General de Reprogramación de SNIP', reporte número 0814904, resumen y detallado, juntamente con la documentación correspondiente para la reprogramación de SNIP, se solicita la readecuación presupuestaria por un monto de **DIEZ MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO QUETZALES CON 00/100 (Q.10,211,868.00); DÉBITOS y CRÉDITOS**, renglón 332 "Construcciones de bienes nacionales de uso no común", **PROYECTO 002 "CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE EDIFICIOS DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL"**; Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas", Organismo 1204 y Correlativo 0075, **Programa 14 "Construcción de Obra Pública"**, a cargo de UCEE.

Solicitando sus buenos oficios y girar sus instrucciones a donde corresponda, para continuar con el trámite respectivo.

Atentamente,


Lic. Francisco Lancelo-Ramírez
Jefe Departamento de Finanzas y Suministros
Unidad de Construcción de Edificios del Estado
-UCEE-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda


Arg. Oscar Guillermo Sierra Pacay
Director Interino
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



Ejercicio: 2021

Entidad: UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-

Unidad Administrativa: UCEE

P	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	FECHA RESPALDO
3755	2	10/11/2021	Readecuación presupuestaria; DÉBITO y CRÉDITO al renglón 332 "Construcciones de bienes nacionales de uso no común", del PROYECTO 002 "CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO DE EDIFICIOS DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL", Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas" (1204-0075), Programa 14 "Construcción de Obra Pública", a cargo de la UCEE.	AUTORIZADO	19,952,657.00	95-2021 UCEE	10/11/2021
3891	5	10/11/2021	Readecuación presupuestaria; DÉBITO y CRÉDITO al renglón 332 "Construcciones de bienes nacionales de uso no común", del PROYECTO 002 "CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO DE EDIFICIOS DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL", Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas" (1204-0075), Programa 14 "Construcción de Obra Pública", a cargo de la UCEE.	AUTORIZADO	1,620,244.00	95-2021 UCEE	10/11/2021
3945	6	10/11/2021	Readecuación presupuestaria; DÉBITO y CRÉDITO al renglón 332 "Construcciones de bienes nacionales de uso no común", del PROYECTO 002 "CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO DE EDIFICIOS DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL", Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas" (1204-0075), Programa 14 "Construcción de Obra Pública", a cargo de la UCEE.	AUTORIZADO	2,884,659.00	95-2021 UCEE	10/11/2021
3988	5	10/11/2021	Readecuación presupuestaria; DÉBITO y CRÉDITO al renglón 332 "Construcciones de bienes nacionales de uso no común", del PROYECTO 002 "CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO DE EDIFICIOS DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL", Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas" (1204-0075), Programa 14 "Construcción de Obra Pública", a cargo de la UCEE.	AUTORIZADO	4,114,200.00	95-2021 UCEE	10/11/2021

Ang. Oscar Guzmán Sierra Pasay
Director Interino
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Lic. Francisco J. Ramírez
Jefe Departamento de Asesoría y Suministros
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Ejercicio: 2021

Entidad: UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-

Unidad Administrativa: UCEE

	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	FECHA RESPALDO
4014	4	10/11/2021	Readecuación presupuestaria; DÉBITO y CRÉDITO al renglón 332 "Construcciones de bienes nacionales de uso no común", del PROYECTO 002 "CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO DE EDIFICIOS DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL", Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas" (1204-0075), Programa 14 "Construcción de Obra Pública", a cargo de la UCEE.	AUTORIZADO	319,141.00	95-2021 UCEE	10/11/2021
4020	7	10/11/2021	Readecuación presupuestaria; DÉBITO y CRÉDITO al renglón 332 "Construcciones de bienes nacionales de uso no común", del PROYECTO 002 "CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO DE EDIFICIOS DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL", Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas" (1204-0075), Programa 14 "Construcción de Obra Pública", a cargo de la UCEE.	AUTORIZADO	4,342,299.00	95-2021 UCEE	10/11/2021
4103	6	10/11/2021	Readecuación presupuestaria; DÉBITO y CRÉDITO al renglón 332 "Construcciones de bienes nacionales de uso no común", del PROYECTO 002 "CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO DE EDIFICIOS DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL", Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas" (1204-0075), Programa 14 "Construcción de Obra Pública", a cargo de la UCEE.	AUTORIZADO	3,942,316.00	95-2021 UCEE	10/11/2021
4123	5	10/11/2021	Readecuación presupuestaria; DÉBITO y CRÉDITO al renglón 332 "Construcciones de bienes nacionales de uso no común", del PROYECTO 002 "CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO DE EDIFICIOS DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL", Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas" (1204-0075), Programa 14 "Construcción de Obra Pública", a cargo de la UCEE.	AUTORIZADO	2,639,228.00	95-2021 UCEE	10/11/2021


Arg. Oscar Guillermo Sierra Pacay
Director Interino
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda


Lic. Francisco Sánchez Ramírez
Jefe Departamento de Finanzas y Suministros
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Ejercicio: 2021
Entidad: UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-
Entidad Administrativa: UCEE

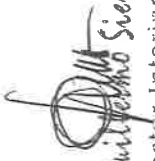
No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	FECHA RESPALDO
552	10/11/2021	Readecuación presupuestaria; DÉBITO y CRÉDITO al renglón 332 "Construcciones de bienes nacionales de uso no común", del PROYECTO 002 "CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO DE EDIFICIOS DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL", Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas" (1204-0075), Programa 14 "Construcción de Obra Pública", a cargo de la UCEE.	AUTORIZADO	154,503.00	95-2021 UCEE	10/11/2021
5678	10/11/2021	Readecuación presupuestaria; DÉBITO y CRÉDITO al renglón 332 "Construcciones de bienes nacionales de uso no común", del PROYECTO 002 "CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO DE EDIFICIOS DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL", Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas" (1204-0075), Programa 14 "Construcción de Obra Pública", a cargo de la UCEE.	AUTORIZADO	1.00	95-2021 UCEE	10/11/2021
5266	10/11/2021	Readecuación presupuestaria; DÉBITO y CRÉDITO al renglón 332 "Construcciones de bienes nacionales de uso no común", del PROYECTO 002 "CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO DE EDIFICIOS DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL", Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas" (1204-0075), Programa 14 "Construcción de Obra Pública", a cargo de la UCEE.	AUTORIZADO	1,313,348.00	95-2021 UCEE	10/11/2021
5292	10/11/2021	Readecuación presupuestaria; DÉBITO y CRÉDITO al renglón 332 "Construcciones de bienes nacionales de uso no común", del PROYECTO 002 "CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO DE EDIFICIOS DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL", Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas" (1204-0075), Programa 14 "Construcción de Obra Pública", a cargo de la UCEE.	AUTORIZADO	4,315,210.00	95-2021 UCEE	10/11/2021

Ang. Oscar Guillermo Sierra Pasay
Director Interino
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Lic. Francisco Antonio Ramirez
Jefe Departamental de Planes y Suministros
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Periodo: 2021
Entidad: UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-
Unidad Administrativa: UCEE

P	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	FECHA RESPALDO
14304	8	10/11/2021	Readecuación presupuestaria; DÉBITO y CRÉDITO al renglón 332 "Construcciones de bienes nacionales de uso no común", del PROYECTO 002 "CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO DE EDIFICIOS DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL", Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas" (1204-0075), Programa 14 "Construcción de Obra Pública", a cargo de la UCEE.	AUTORIZADO	2,916,482.00	95-2021 UCEE	10/11/2021
14325	4	10/11/2021	Readecuación presupuestaria; DÉBITO y CRÉDITO al renglón 332 "Construcciones de bienes nacionales de uso no común", del PROYECTO 002 "CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO DE EDIFICIOS DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL", Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas" (1204-0075), Programa 14 "Construcción de Obra Pública", a cargo de la UCEE.	AUTORIZADO	1,982,682.00	95-2021 UCEE	10/11/2021
14388	3	10/11/2021	Readecuación presupuestaria; DÉBITO y CRÉDITO al renglón 332 "Construcciones de bienes nacionales de uso no común", del PROYECTO 002 "CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO DE EDIFICIOS DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL", Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas" (1204-0075), Programa 14 "Construcción de Obra Pública", a cargo de la UCEE.	AUTORIZADO	1,533,630.00	95-2021 UCEE	10/11/2021
14399	5	10/11/2021	Readecuación presupuestaria; DÉBITO y CRÉDITO al renglón 332 "Construcciones de bienes nacionales de uso no común", del PROYECTO 002 "CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO DE EDIFICIOS DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL", Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas" (1204-0075), Programa 14 "Construcción de Obra Pública", a cargo de la UCEE.	AUTORIZADO	553,185.00	95-2021 UCEE	10/11/2021


Ang. Oscar Guillermo Sierra Pacay
Director Interino
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda


Lic. Francisco Sánchez Ramírez
Jefe Departamento de Finanzas y Administrativas
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

SISTEMA DE GESTION
00814904 - Listado General de Reprogramación de SNIP
Expresado en Quetzales
Filtros: Doc. Respaldo Igual a 95-2021 UCEE

PAGINA : 5 de 5
FECHA : 10/11/2021
HORA : 15:38.05
R00814904.RPT

Ejercicio: 2021

Entidad: UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-
Unidad Administrativa: UCEE

P	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	FECHA RESPALDO
2009	5	10/11/2021	Readecuación presupuestaria; DÉBITO y CRÉDITO al renglón 332 "Construcciones de bienes nacionales de uso no común", del PROYECTO 002 "CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO DE EDIFICIOS DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL", Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas" (1204-0075), Programa 14 "Construcción de Obra Pública", a cargo de la UCEE.	AUTORIZADO	2,330,664.00	95-2021 UCEE	10/11/2021


Lic. Francisco J. Amador Ramírez
Jefe Departamento de Seguimiento y Suministros
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda


Ang. Oscar Guillermo Sierra Pacay
Director Interino
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Ejercicio: 2024 **Iniciativa:** Infraestructura y Vivienda

Unidad Administrativa: UCEE

[illegible]

Ing. Oscar Guillermo Sierra Pacay
 Director Interino
 Unidad de Construcción de Edificios del Estado - UCEE
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

PAGINA : 2 de 6
FECHA : 10/11/2021
HORA : 15:33.30
R00814904.RPT

R00814904.RPT

Infraestructura y Vivienda

Unidad Administrativa: UCEE

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
14	00	002	000	001	1405	332	41	1204	0075		2,989,200.00	1,125,000.00	4,114,200.00
Total											2,989,200.00	1,125,000.00	4,114,200.00

4014	4	10/11/2021	Readecuación presupuestaria; DÉBITO y CRÉDITO al renglón 332 "Construcciones de bienes nacionales de uso no común", del PROYECTO 002 "CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO DE EDIFICIOS DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL", Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas" (1204-0075), Programa 14 "Construcción de Obra Pública", a cargo de la UCEE.	AUTORIZADO	319,141.00	95-2021 UCEE	10/11/2021
------	---	------------	---	------------	------------	--------------	------------

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
14	00	002	000	001	0713	332	41	1204	0075		1,175,671.00	-856,530.00	319,141.00
Total											1,175,671.00	-856,530.00	319,141.00

4020	7	10/11/2021	Readecuación presupuestaria; DÉBITO y CRÉDITO al renglón 332 "Construcciones de bienes nacionales de uso no común", del PROYECTO 002 "CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO DE EDIFICIOS DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL". Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas" (1204-0075), Programa 14 "Construcción de Obra Pública", a cargo de la UCEE.	AUTORIZADO	4,342,299.00	95-2021 UCEE	10/11/2021
------	---	------------	---	------------	--------------	--------------	------------

Arq. Oscar Guillermo Sierra Pacay
Director Interino
Unidad de Construcción de Edificios del Estado-UCEE
Unidad de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
14	00	002	000	001	1307	332	41	1204	0075		2,759,299.00	1,583,000.00	4,342,299.00
Total											2,759,299.00	1,583,000.00	4,342,299.00

Arq. Oscar Guillermo Sierra Pacay
Director Interino
Unidad de Construcción de Edificios del Estado - UCEE-
Unidad de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

PAGINA : 4 de 6
FECHA : 10/11/2021
HORA : 15:33.30
R00814904 RPT

Unidad Administrativa: UCEE

P	No.	FECHA	DESCRIPCION	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	RESPALDO	FECHA
2678	4	10/11/2021	Readecuación presupuestaria; DÉBITO y CRÉDITO al renglón 332 "Construcciones de bienes nacionales de uso no común", del PROYECTO 002 "CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO DE EDIFICIOS DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL", Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas" (1204-0075), Programa 14 "Construcción de Obra Pública", a cargo de la UCEE.	14	00	002	000	001	1420	332	41	1204	0075		AUTORIZADO	1.00	95-2021 UCEE	10/11/2021	
															579,731.00	-579,730.00	1.00		
Total															579,731.00	-579,730.00	1.00		
4266	5	10/11/2021	Readecuación presupuestaria; DÉBITO y CRÉDITO al renglón 332 "Construcciones de bienes nacionales de uso no común", del PROYECTO 002 "CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO DE EDIFICIOS DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL", Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas" (1204-0075), Programa 14 "Construcción de Obra Pública", a cargo de la UCEE.	5	10/11/2021										AUTORIZADO	1,313,348.00	95-2021 UCEE	10/11/2021	
															1,621,618.00	-308,270.00	1,313,348.00		
Total															1,621,618.00	-308,270.00	1,313,348.00		
4292	6	10/11/2021	Readecuación presupuestaria; DÉBITO y CRÉDITO al renglón 332 "Construcciones de bienes nacionales de uso no común", del PROYECTO 002 "CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO DE EDIFICIOS DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL", Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas" (1204-0075), Programa 14 "Construcción de Obra Pública", a cargo de la UCEE.	6	10/11/2021										AUTORIZADO	4,315,210.00	95-2021 UCEE	10/11/2021	
															5,339,280.00	-1,024,070.00	4,315,210.00		
Total															5,339,280.00	-1,024,070.00	4,315,210.00		
															Arg. Oscar Guillermo Sierra Pacay Director Interino Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE- Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda				

Total	1,566,250.00	-32,620.00	1,533,630.00
-------	--------------	------------	--------------

Ejercicio: 2021

Entidad: UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-

Unidad Administrativa: UCEE

		No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO										MONTO	NO RESPALDO	FECHA
		5	10/11/2021	Readecuación presupuestaria; DÉBITO y CRÉDITO al renglón 332 "Construcciones de bienes nacionales de uso no común", del PROYECTO 002 "CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO DE EDIFICIOS DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL", Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas" (1204-0075), Programa 14 "Construcción de Obra Pública", a cargo de la UCEE.	AUTORIZADO										553,185.00	95-2021 UCEE	10/11/2021
		PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD		
		14	00	002	000	001	1221	332	41	1204	0075		3,384,625.00	-2,831,440.00	553,185.00		
		Total												-2,831,440.00	553,185.00		
		5	10/11/2021	Readecuación presupuestaria; DÉBITO y CRÉDITO al renglón 332 "Construcciones de bienes nacionales de uso no común", del PROYECTO 002 "CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO DE EDIFICIOS DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL", Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas" (1204-0075), Programa 14 "Construcción de Obra Pública", a cargo de la UCEE.	AUTORIZADO										2,330,664.00	95-2021 UCEE	10/11/2021
		PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD		
		14	00	002	000	001	1202	332	41	1204	0075		2,139,241.00	191,423.00	2,330,664.00		
		Total												191,423.00	2,330,664.00		

Lic. Francisco Antonio Santibáñez
Jefe Departamento de Asesoría y Asesorías
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Arg. Oscar Guillermo Sierra Pacay
Director Interino
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO - UCEE

Guatemala, 10 de noviembre de 2021

Resolución de Autorización de Reprogramación de SNIP

NÚMERO 95-2021 UCEE

LA DIRECCIÓN,

CONSIDERANDO:

Que mediante el **Decreto 25-2018** del Congreso de la República, "**Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecinueve**", con vigencia para el ejercicio fiscal 2021, y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos 12-2020, 13-2020 y 20-2020, quedó aprobado el presupuesto para la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-; en cumplimiento del **Artículo 26 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto**, que establece que no se podrán adquirir compromisos ni devengar gastos para los cuales no existan saldos disponibles de créditos presupuestarios, ni disponer de estos créditos para una finalidad distinta a la prevista.

CONSIDERANDO:

Que con el **Acuerdo Gubernativo Número 253-2020** del Ministerio de Finanzas Públicas, Artículo 1, se aprobó la 'Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021', en el artículo 3, establece que en función del Artículo 238, Literal b), de la Constitución Política de la República de Guatemala, se faculta al Órgano Rector de la Administración Financiera, a establecer los casos en los que puedan realizarse transferencias de partidas dentro del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para cada ejercicio fiscal; así también, lo establecido en el **Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica de Presupuesto", Artículo 32. Modificaciones Presupuestarias**, numeral 3, literal a), que establece que las transferencias y modificaciones presupuestarias serán aprobadas por resolución Ministerial del Ministerio interesado, cuando las transferencias de asignaciones ocurran entre subprogramas de un mismo programa o entre actividades específicas de un mismo programa o subprograma.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones como DIRECTOR INTERINO de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, nombramiento hecho con el Acuerdo Ministerial No. 115-"A"-2020, de fecha 22 de Enero de 2020, en concordancia con el Contrato Individual de Trabajo No. 1-2020-022-UCEE, aprobado con el Acuerdo Ministerial No. 115-2020, de fecha 20 de enero de 2020 y prorrogado con el Acuerdo Ministerial No. 24-2021, de fecha 04 de enero de 2021:

RESUELVE:

Primero: Autorizar mediante la presente **Reprogramación de SNIP**, la readecuación presupuestaria por un monto de **DIEZ MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO QUETZALES CON 00/100 (Q.10,211,868.00)**; **DÉBITOS y CRÉDITOS**, renglón 332 "Construcciones de bienes nacionales de uso no común", **PROYECTO 002 "CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE EDIFICIOS DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL"**; Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas", Organismo 1204 y Correlativo 0075, **Programa 14 "Construcción de Obra Pública"**, a cargo de UCEE.

Segundo: Se faculta al Departamento de Finanzas y Suministros y al Departamento de Planificación de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, la elaboración de los registros respectivos en el Sistema de Gestión (SIGES) y el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), en los módulos que corresponda, con el objeto de generar los comprobantes financieros y de reprogramación de SNIP.

JUSTIFICACIONES PARA LA REPROGRAMACIÓN DE SNIP

Mediante la presente Reprogramación de SNIP, se solicita la readecuación presupuestaria por un monto de DIEZ MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO QUETZALES CON 00/100 (Q.10,211,868.00); DÉBITOS y CRÉDITOS, renglón 332 "Construcciones de bienes nacionales de uso no común", PROYECTO 002 "CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE EDIFICIOS DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL"; Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas", Organismo 1204 y Correlativo 0075, Programa 14 "Construcción de Obra Pública", a cargo de UCEE.

DÉBITOS

PROGRAMA 14 "CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA"

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 41 "COLOCACIONES INTERNAS" (1204-0075)

PROYECTO 002 "CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE EDIFICIOS DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL"

RENGLÓN 332 "CONSTRUC. DE BIENES NAC. DE USO NO COMÚN" Q.10,211,868.00

Se solicita la readecuación presupuestaria de varios proyectos de 'Mejoramiento de Edificios de Salud y Bienestar Social', los cuales, según la programación de pago de estimaciones y ejecución de obras realizado por el Departamento de Operaciones, Oficio-3.0-2019-2021 AX/rf, se determinó economía para el presente ejercicio fiscal, por lo que es procedente el débito solicitado.

A continuación, se muestra el cuadro con la reprogramación de SNIP:

SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	PRESUPUESTO VIGENTE	PAGADO	PROGRAMACIÓN PAGOS NOV & DIC 2021	ECONOMÍA	DÉBITOS
258925	MEJORAMIENTO CENTRO DE ATENCION PERMANENTE (CAP) , SAN MATEO IXTATAN, HUEHUETENANGO	2,103,152.00	1,607,678.99	375,000.00	120,473.01	120,470.00
227552	MEJORAMIENTO CENTRO DE ATENCION INTEGRAL MATERNO INFANTIL (CAIMI) , TEJUTLA, SAN MARCOS	4,237,143.00	154,501.11	-	4,082,641.89	4,082,640.00
261999	MEJORAMIENTO CENTRO DE ATENCION PERMANENTE CAP LA REFORMA SAN MARCOS	3,384,625.00	-	553,183.00	2,831,442.00	2,831,440.00
232678	MEJORAMIENTO CENTRO DE SALUD ALDEA TZETUN, IXCAN, QUICHE	579,731.00	-	-	579,731.00	579,730.00
244266	MEJORAMIENTO CENTRO DE ATENCION PERMANENTE CAP SIBINAL SAN MARCOS	1,621,618.00	1,313,345.89	-	308,272.11	308,270.00
224123	MEJORAMIENTO CENTRO DE SALUD DE CHUPOL, CHICHICASTENANGO, QUICHE	3,015,326.00	2,189,227.98	450,000.00	376,098.02	376,098.00
261988	MEJORAMIENTO CENTRO DE SALUD CHIQUMULA CHIQUMULA	1,566,250.00	597,604.00	900,000.00	68,646.00	32,620.00
244292	MEJORAMIENTO CENTRO DE SALUD TIPO B LANQUIN, ALTA VERAPAZ	5,339,280.00	2,455,205.57	1,860,000.00	1,024,074.43	1,024,070.00
224014	MEJORAMIENTO CENTRO DE ATENCION PERMANENTE (CAP) SAN LUCAS TOLIMAN, SOLOLA	1,175,671.00	-	319,141.00	856,530.00	856,530.00
TOTAL		23,022,796.00	8,317,563.54	4,457,324.00	10,247,908.46	10,211,868.00



MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



CRÉDITOS

PROGRAMA 14 "CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA"

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 41 "COLOCACIONES INTERNAS" (1204-0075)

PROYECTO 002 "CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE EDIFICIOS DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL"

RENGLÓN 332 "CONSTRUC. DE BIENES NAC. DE USO NO COMÚN" Q.10,211,868.00

Para el ejercicio fiscal 2021 se necesita fortalecer presupuestariamente este renglón para tener la disponibilidad para cumplir con las obligaciones contractuales de pago por la ejecución de obras de infraestructura, como son la construcción, ampliación, reposición y mejoramiento de Centros de Atención Permanente (CAP) y centros de salud, programada su ejecución durante el presente ejercicio fiscal y la programación de pagos, de acuerdo al requerimiento de presupuesto del Departamento de Operaciones, Oficio-3.0-2020-2021 /AX/rf.

A continuación, se muestra el cuadro con la reprogramación de SNIP:

SNIP	NOMRE DEL PROYECTO	PRESUPUESTO VIGENTE	PAGADO	PROGRAMACIÓN PAGOS NOV & DIC 2021	DÉRCIT	CRÉDITOS
244304	MEJORAMIENTO CENTRO DE SALUD IPALA CHIQUIMULA	2,208,315.00	941,481.80	1,975,000.00	(708,166.80)	708,167.00
224020	MEJORAMIENTO CENTRO DE ATENCION PERMANENTE (CAP) JACALTENANGO, HUEHUETENANGO	2,759,299.00	2,759,298.27	1,583,000.00	(1,582,999.27)	1,583,000.00
223945	MEJORAMIENTO CENTRO DE SALUD SAN ILDEFONSO IXTAHUACAN, HUEHUETENANGO	2,581,040.00	1,674,658.89	1,210,000.00	(303,618.89)	303,619.00
61755	CONSTRUCCION HOSPITAL CABECERA MUNICIPAL DE SAN PEDRO NECTA HUEHUETENANGO	15,000,000.00	6,952,656.46	13,000,000.00	(4,952,656.46)	4,952,657.00
223891	MEJORAMIENTO CENTRO DE ATENCION PERMANENTE (CAP) SAN JUAN ATITAN, HUEHUETENANGO	1,620,240.00	257,324.00	1,362,920.00	(4.00)	4.00
262009	MEJORAMIENTO CENTRO DE ATENCION PERMANENTE CAP SAN PEDRO SACATEPEQUEZ SAN MARCOS	2,139,241.00	1,460,663.94	Q 870,000.00	(191,422.94)	191,423.00
224103	MEJORAMIENTO CENTRO DE ATENCION PERMANENTE (CAP) ZACUALPA, QUICHE	2,594,318.00	2,532,315.42	Q 1,410,000.00	(1,347,997.42)	1,347,998.00
223988	MEJORAMIENTO CENTRO DE ATENCION PERMANENTE (CAP) SAN GASPAR CHAJUL, QUICHE	2,989,200.00	2,989,199.53	Q 1,125,000.00	(1,124,999.53)	1,125,000.00
		31,891,653.00	19,567,598.31	22,535,920.00	(10,211,865.31)	10,211,868.00



DÉBITOS



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIANMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



REF: Oficio-3.0-2019-2021 AX/rf

Guatemala, 10 noviembre del 2021

Licenciado

Francisco Lancerio Ramírez

Jefe del Departamento de Finanzas y Suministros

Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-

Su despacho

Respetable licenciado Lancerio.

Por este medio me permito solicitarle se puedan realizar las gestiones necesarias para el débito por economía en ejecución de los proyectos, indicados en cuadro adjunto.

Sin otro particular por el momento me suscribo muy atentamente.

Arq. L. Alejandro Jimin L.
Jefe Departamento de Operaciones
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda -CIV-

Arq. Oscar Guillermo Sierra Pacay
Director Interino
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda





FUENTE DE FINANCIAMIENTO 41 "COLOCACIONES INTERNAS"

PROYECTO 002 "CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO DE EDIFICIOS DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL"

(cifras en quetzales)

MINISTERIO	UE	PG	SPG	PY	ACT	OBRA	REN	UBG	FTE	ORG	CORR	SNIP	NOMRE DEL PROYECTO	PRESUPUESTO VIGENTE	PAGADO	PROGRAMACIÓN PAGOS NOV & DIC 2021	ECONOMÍA	DÉBITOS
11130013	206	14	000	002	000	001	332	1318	41	1204	0075	258925	MEJORAMIENTO CENTRO DE ATENCION PERMANENTE (CAP) , SAN MATEO IXTATAN, HUEHUETENANGO	2,103,152.00	1,607,678.99	375,000.00	120,473.01	120,470.00
11130013	206	14	000	002	000	001	332	1210	41	1204	0075	227552	MEJORAMIENTO CENTRO DE ATENCION INTEGRAL MATERNO INFANTIL (CAIMI) , TEJUTLA, SAN MARCOS	4,237,143.00	154,501.11	-	4,082,641.89	4,082,640.00
11130013	206	14	000	002	000	001	332	1221	41	1204	0075	261999	MEJORAMIENTO CENTRO DE ATENCION PERMANENTE CAP LA REFORMA SAN MARCOS	3,384,625.00	-	553,183.00	2,831,442.00	2,831,440.00
11130013	206	14	000	002	000	001	332	1420	41	1204	0075	232678	MEJORAMIENTO CENTRO DE SALUD ALDEA TZETUN, IXCAN, QUICHE	579,731.00	-	-	579,731.00	579,730.00
11130013	206	14	000	002	000	001	332	1208	41	1204	0075	244266	MEJORAMIENTO CENTRO DE ATENCION PERMANENTE CAP SIBINAL SAN MARCOS	1,621,618.00	1,313,345.89	-	308,272.11	308,270.00
11130013	206	14	000	002	000	001	332	1406	41	1204	0075	224123	MEJORAMIENTO CENTRO DE SALUD DE CHUPOL, CHICHICASTENANGO, QUICHE	3,015,326.00	2,189,227.98	450,000.00	376,098.02	376,098.00
11130013	206	14	000	002	000	001	332	2001	41	1204	0075	261988	MEJORAMIENTO CENTRO DE SALUD CHIQUIMULA CHIQUIMULA	1,566,250.00	597,604.00	900,000.00	68,646.00	32,620.00
11130013	206	14	000	002	000	001	332	1611	41	1204	0075	244292	MEJORAMIENTO CENTRO DE SALUD TIPO B LANQUIN, ALTA VERAPAZ.	5,339,280.00	2,455,205.57	1,860,000.00	1,024,074.43	1,024,070.00
11130013	206	14	000	002	000	001	332	0713	41	1204	0075	224014	MEJORAMIENTO CENTRO DE ATENCION PERMANENTE (CAP) SAN LUCAS TOLIMAN, SOLOLA	1,175,671.00	-	319,141.00	856,530.00	856,530.00
TOTAL PROYECTO 002 "CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO DE EDIFICIOS DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL"														23,022,796.00	8,317,563.54	4,457,324.00	10,247,908.46	10,211,868.00

J.L.C. Francisco Antonio Ramírez
Jefe Departamento de Finanzas y Suministros
Unidad de Construcción de Edificios del Estado - UCEE
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Arg. Oscar Guillermo Sierra Pacay
Director Interino
Unidad de Construcción de Edificios del Estado - UCEE
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Alejandro Ximin L.
Jefe Departamento de Operaciones
Unidad de Construcción de Edificios del Estado - UCEE
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

CRÉDITOS



MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



REF: Oficio-3.0-2020-2021 AX /rf

Guatemala, 10 noviembre del 2021

Licenciado

Francisco Lancerio Ramírez

Jefe del Departamento de Finanzas y Suministros

Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-

Su despacho

Respetable licenciado Lancerio.

Por este medio me permito solicitarle presupuesto para la ejecución de los proyectos indicados en cuadro adjunto.

Sin otro particular por el momento me suscribo muy atentamente.


Arq. L. Alejandro Nimin L.
Jefe Departamento de Operaciones
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda -CIV-


Arq. Oscar Guillermo Sierra Pacay
Director Interino
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO - UCEE
ANEXO DE CRÉDITOS
LISTADO DE REPROGRAMACIÓN DE SNIP
PROGRAMA 14 "CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA"



FUENTE DE FINANCIAMIENTO 41 "COLOCACIONES INTERNAS"

PROYECTO 002 "CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO DE EDIFICIOS DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL"

(cifras en quetzales)

MINISTERIO	UE	PG	SPG	PY	ACT	OBRA	REN	UBG	FTE	ORG	CORR	SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	PRESUPUESTO VIGENTE	PAGADO	PROGRAMACIÓN PAGOS NOV & DIC 2021	DÉFICIT	CRÉDITOS
11130013	206	14	000	002	000	001	332	2011	41	1204	0075	244304	MEJORAMIENTO CENTRO DE SALUD IPALA CHIQUIMULA	2,208,315.00	941,481.80	1,975,000.00	(708,166.80)	708,167.00
11130013	206	14	000	002	000	001	332	1307	41	1204	0075	224020	MEJORAMIENTO CENTRO DE ATENCION PERMANENTE (CAP) JACALTENANGO, HUEHUETENANGO	2,759,299.00	2,759,298.27	1,583,000.00	(1,582,999.27)	1,583,000.00
11130013	206	14	000	002	000	001	332	1309	41	1204	0075	223945	MEJORAMIENTO CENTRO DE SALUD SAN ILDEFONSO IXTAHUACAN, HUEHUETENANGO	2,581,040.00	1,674,658.89	1,210,000.00	(303,618.89)	303,619.00
11130013	206	14	000	002	000	001	332	1306	41	1204	0075	61755	CONSTRUCCION HOSPITAL CABECERA MUNICIPAL DE SAN PEDRO NECTA HUEHUETENANGO	15,000,000.00	6,952,656.46	13,000,000.00	(4,952,656.46)	4,952,657.00
11130013	206	14	000	002	000	001	332	1316	41	1204	0075	223891	MEJORAMIENTO CENTRO DE ATENCION PERMANENTE (CAP) SAN JUAN ATITAN, HUEHUETENANGO	1,620,240.00	257,324.00	1,362,920.00	(4.00)	4.00
11130013	206	14	000	002	000	001	332	1202	41	1204	0075	262009	MEJORAMIENTO CENTRO DE ATENCION PERMANENTE CAP SAN PEDRO SACATEPEQUEZ SAN MARCOS	2,139,241.00	1,460,663.94	870,000.00	(191,422.94)	191,423.00
11130013	206	14	000	002	000	001	332	1404	41	1204	0075	224103	MEJORAMIENTO CENTRO DE ATENCION PERMANENTE (CAP) ZACUALPA, QUICHE	2,594,318.00	2,532,315.42	1,410,000.00	(1,347,997.42)	1,347,998.00
11130013	206	14	000	002	000	001	332	1405	41	1204	0075	223988	MEJORAMIENTO CENTRO DE ATENCION PERMANENTE (CAP) SAN GASPAR CHAJUL, QUICHE	2,989,200.00	2,989,199.53	1,125,000.00	(1,124,999.53)	1,125,000.00
TOTAL PROYECTO 002 "CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO DE EDIFICIOS DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL"														34,891,653.00	19,567,598.31	22,555,920.00	(10,211,865.31)	10,211,868.00

Lic. Francisco **Concepción Ramírez**
Jefe Departamento de Finanzas y Suministros
Unidad de Construcción de Edificios del Estado - UCEE
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Arq. L. Alejandro **Almín L.**
Jefe Departamento de Operaciones
Unidad de Construcción de Edificios del Estado - UCEE
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda - CIV

Arq. Oscar **Guillén Sierra Pacay**
Director Interino
Unidad de Construcción de Edificios del Estado - UCEE
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

DOCUMENTOS LEGALES



Guatemala, 22 de enero de 2020

ACUERDO MINISTERIAL No. 115-“A”-2020

EL MINISTRO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

CONSIDERANDO:

Que conforme la Constitución Política de la República de Guatemala, corresponde al Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, nombrar y remover a los funcionarios y empleados de su Ramo, cuando le corresponda hacerlo de conformidad a la Ley.

POR TANTO:

En ejercicio de la función que le confiere el Artículo 194 literales a), b) y f), de la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículos 27, literales a), f) y m), del Decreto No. 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo.

ACUERDA.

ARTICULO 1. Designar al Arquitecto OSCAR GUILLERMO SIERRA PACAY, en su calidad de SubDirector Ejecutivo IV de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, para que a partir del día veintidós (22) de enero de dos mil veinte (2020), asuma las funciones de Director Interino de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, dependencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, mientras se nombra al Titular.

ARTICULO 2. El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

COMUNÍQUESE:


José Edmundo Lémus Cifuentes
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda




Francisco Roberto Erazo Cifuentes
Viceministro de Infraestructura,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA



Guatemala,

ACUERDO MINISTERIAL No. 24 - 2021

EL MINISTRO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

CONSIDERANDO,

Que de conformidad con el Artículo 194 literal b) de la Constitución Política de la República de Guatemala, es facultad de los Ministros de Estado, nombrar y remover a los funcionarios y empleados de su Ramo, cuando le corresponda hacerlo conforme a la Ley.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con la normativa vigente, las Autoridades Nominadoras de los Ministerios de Estado están facultadas para que, bajo su estricta y exclusiva responsabilidad y en concurrencia con las normas que para el efecto se establecen en dicho cuerpo legal, puedan prorrogarse para el ejercicio fiscal 2021, los contratos de trabajo por servicios personales que se pagan con cargo al renglón presupuestario cero veintidós (022) "Personal por Contrato" Servicios Directivos Temporales.

CONSIDERANDO:

Que la Oficina Nacional de Servicio Civil, a través de Dictamen No: DPR-DC/2020-054 Expte. 2020-9023-CIV, de fecha diecisiete (17) de diciembre de 2020, determinó procedente la prórroga de la vigencia de puestos con cargo al renglón presupuestario cero veintidós (022) "Personal por Contrato" con categoría de Servicios Directivos Temporales, para el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno, en la forma y términos consignados en los cuadros que forman parte integral de dicho Dictamen, acción que fue aprobada por la Dirección Técnica de Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, en Providencia No. DTP-DEPRESE-1425-2020, de fecha veintidós (22) de diciembre de dos mil veinte (2020); y Resolución No. URH-152-022-2020-CIV con fecha veintiocho (28) de diciembre de dos mil veinte (2020), emitida por la Autoridad Nominadora.

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Gubernativo número doscientos cincuenta y uno guión dos mil veinte (251-2020) de fecha treinta (30) de diciembre de dos mil veinte (2020), por medio del cual se faculta a las autoridades nominadoras de los Ministerios, Secretarías de la Presidencia y otras Instituciones de la Administración Central, a efecto que bajo su responsabilidad prorroguen para el ejercicio fiscal dos mil veintiuno (2021), los contratos que se pagan con las asignaciones del renglón presupuestario 022 "Personal por Contrato" del uno (1) de enero dos mil veintiuno (2021) al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).





MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, cuenta con personal contratado para el presente ejercicio fiscal con cargo al renglón presupuestario cero veintidós (022) "Personal por Contrato" Servicios Directivos Temporales, el cual se hace necesario e indispensable que continúe prestando servicios durante los meses de enero a diciembre del ejercicio fiscal 2021, contándose con los recursos financieros correspondientes para proceder a la prórroga de los respectivos contratos.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confieren los Artículos: 194 literal b) de la Constitución Política de la República de Guatemala; inciso m) del Artículo 27 del Decreto número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala; 29, numeral 2 del Decreto número 1748 del Congreso de la República, "Ley de Servicio Civil", 25, numeral 2 del Acuerdo Gubernativo número 18-98 "Reglamento de la Ley de Servicio Civil" y Acuerdo Gubernativo No. 628-2007, de fecha 27 de diciembre de 2007, que contiene el Reglamento para Contratación de Servicios Directivos Temporales con cargo al Renglón presupuestario 022, "Personal por Contrato".

ACUERDA:

ARTICULO 1. Prorrogar del uno (1) de enero del año dos mil veintiuno (2021) al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veintiuno (2021), los Contratos Individuales de Trabajo a plazo fijo, celebrados bajo el renglón presupuestario 022 "Personal por Contrato" Servicios Directivos Temporales, vigentes para el presente ejercicio fiscal, suscritos entre la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, dependencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y las personas que a continuación se enumeran, de conformidad con los términos siguientes:

No.	Número de Contrato	Fecha de Suscripción	Código Presupuestario 2020 Nombre de la Persona Contratada	Código Presupuestario 2021	Título del Puesto	Salario Inicial	Código de Empleado
01	1-2020-022-UCEE	20/01/2020	2020-11130013-206-00-0101-0000-08-14-00-000-001-000-022-00007 Oscar Guillermo Sierra Pacay	2021-11130013-206-00-0101-0000-08-14-00-000-001-000-022-00007	SUBDIRECTOR EJECUTIVO IV	Q.15,000.00	990105276
02	5-2019-022-UCEE	31/01/2019	2020-11130013-206-00-0101-0000-08-14-00-000-001-000-022-00008 Francisco Lancerio Ramírez	2021-11130013-206-00-0101-0000-08-14-00-000-001-000-022-00008	SUBDIRECTOR EJECUTIVO III	Q.9,250.00	9901110132
03	2-2020-022-UCEE	6/09/2019	2020-11130013-206-00-0101-0000-08-14-00-000-001-000-022-00009 Ludwing Alejandro Ximin López	2021-11130013-206-00-0101-0000-08-14-00-000-001-000-022-00009	SUBDIRECTOR EJECUTIVO III	Q.9,750.00	9901493385





MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

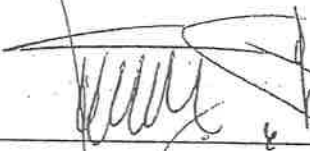
Artículo 2. El salario inicial se complementará con los bonos, salarios personales y demás asignaciones que le corresponda a cada puesto y servidor, según sea el caso, de conformidad con lo especificado en cada contrato.

Artículo 3. La presente prórroga de contratos, no obliga al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda a mantener su vigencia durante el plazo establecido en el presente Acuerdo, y los mismos pueden darse por finalizados en cualquier momento por ocurrir cualquiera de las causas de terminación estipuladas en el contrato principal o de prórroga.

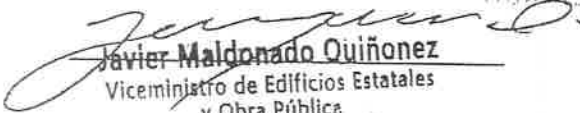
Artículo 4. Para los efectos correspondientes, el presente Acuerdo debe notificarse a la Oficina Nacional de Servicio Civil y a la Unidad de Administración de Recursos Humanos de este Ministerio.

Artículo 5. El presente acuerdo surte sus efectos a partir del día uno (1) de enero del año dos mil veintiuno (2021).

COMUNIQUESE:


Josué Edmundo Lémus Cifuentes
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda




Javier Maldonado Quiñonez
Viceministro de Edificios Estatales
y Obra Pública
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Guatemala,

20 ENE 2020

ACUERDO MINISTERIAL No.

1115-2020

EL MINISTRO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

CONSIDERANDO,

Que conforme con el Artículo 194 inciso b) de la Constitución Política de la República de Guatemala, corresponde al Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, nombrar y remover a los funcionarios y empleados de su Ramo, de conformidad con la Ley.

CONSIDERANDO,

Que es necesario emitir disposición legal, a través de la cual se aprueben las cláusulas que constan en los contratos administrativos de servicios temporales y se formalice el nombramiento del personal idóneo para el desempeño de los puestos objeto de contratación.

POR TANTO;

En ejercicio de las funciones que le confieren los Artículos: 194 literal b) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 27, literales a) y f) de la Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto número 114-97 del Congreso de la República; 5 literal i) y 6 del Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, Acuerdo Gubernativo número 520-99 de fecha 29 de junio de 1999, modificado por Acuerdo Gubernativo número 114-2007 de fecha 11 de abril de 2007; 29 inciso 2º. del Decreto 1748 del Congreso de la República, Ley de Servicio Civil; y, 25 numeral 2 del Reglamento de la Ley de Servicio Civil, contenido en Acuerdo Gubernativo Número 18-98, de fecha 15 de enero de 1998, reformado por Acuerdo Gubernativo Número 77-2002 de fecha 7 de marzo del 2002, Acuerdo Gubernativo número 628-2007 de fecha 27 de diciembre de 2007, que contiene el Reglamento para Contratación de Servicios Directivos Temporales con cargo al Renglón Presupuestario 022, "Personal por Contrato".

ACUERDA:

ARTICULO 1. Se aprueban las nueve (9) cláusulas que constan en el Contrato Individual de Trabajo No. **UNO GUIÓN DOS MIL VEINTE GUIÓN CERO VEINTIDÓS GUIÓN UCEE** (01-2020-022-UCEE), celebrado con fecha veinte (20) de enero del año dos mil veinte (2020), entre el Ingeniero **FRANCISCO ROBERTO ERAZO CIFUENTES** en su calidad de Viceministro de Infraestructura del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, por delegación otorgada por el Señor Ministro del Ramo, y el Arquitecto **OSCAR GUILLERMO SIERRA PACAY** cuya vigencia es por el período comprendido del veintiuno (21) de enero del dos mil veinte (2020) al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veinte (2020).

ARTICULO 2. Se nombra por Reingreso, para la prestación de servicios en el puesto ubicado en el Despacho del Director, en la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, dependencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, con cargo en la partida presupuestaria número 2020-11130013-206-00-0101-0000-08-14-00-000-001-000-022, del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, y la persona indicada en el contrato siguiente:





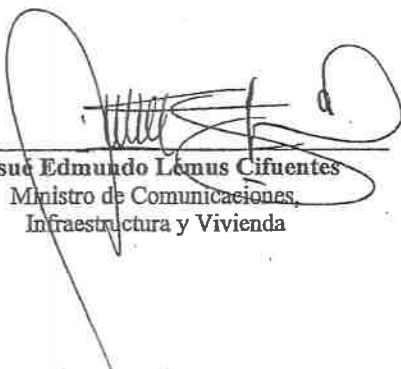
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

No.	Número de Contrato	Partida Individual	Nombre de la Persona Contratada	Puesto	Salario Inicial
1	01-2020-022-UCEE	00005	Oscar Guillermo Sierra Pacay	Subdirector Ejecutivo IV	Q.15,000.00

ARTICULO 3. El salario inicial se complementará con los bonos, complementos personales y demás asignaciones salariales que le correspondan a cada puesto y servidor público, de conformidad con lo especificado en cada contrato.

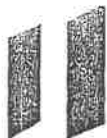
ARTICULO 4. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del veintiuno (21) de enero del año dos mil veinte (2020). Al amparo del Artículo 35 del Reglamento de la Ley de Servicio Civil por necesidades del servicio.

COMUNÍQUESE:


Josué Edmundo Lemus Cifuentes
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda




Francisco Roberto Erazo Cifuentes
Viceministro de Infraestructura,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



**CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO NÚMERO: CERO UNO GUION DOS MIL
VEINTE GUION CERO VEINTIDOS GUION UCEE (01-2020-022-UCEE). -----**

En la Ciudad de Guatemala, el día veinte (20) de enero del año dos mil veinte (2020). Nosotros, por una parte, **FRANCISCO ROBERTO ERAZO CIFUENTES**, de sesenta y siete [67] años de edad, casado, guatemalteco, Ingeniero Civil, colegiado activo número dos mil setecientos cuarenta y nueve [2,749], con domicilio en el departamento de Guatemala, me identifico con el Documento Personal de Identificación -DPI- con número de Código Único de Identificación -CUI- dos mil trescientos ochenta y cuatro espacio quince mil setecientos ochenta y tres espacio cero ciento uno [2384 15783 0101] emitido por el Registro Nacional de las Personas de Guatemala -RENAP-, actúo en mi calidad de Viceministro de Infraestructura del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, por delegación conferida por el Señor Ministro del Ramo por Acuerdo Ministerial ciento ocho guion dos mil veinte 108-2020 de fecha ^{veinte [20] /} diecisiete [17] de enero del dos mil veinte [2020], personería que acredito con copia certificada del Acuerdo Gubernativo de Nombramiento número uno [1] de fecha dieciséis [16] de enero de dos mil veinte [2020], y con el acta número cero tres guion dos mil veinte [03-2020] de fecha diecisiete [17] de enero de dos mil veinte [2020] donde consta que tomé posesión del cargo para el cual fui nombrado, asentado en los folios ciento setenta y cuatro [174] y ciento setenta y cinco [175] del Libro de Actas de la Sección de Personal de la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, autorizado por la Contraloría General de Cuentas, según registro L2 veintiocho mil cuatrocientos cincuenta y cuatro [L2 28454] de fecha diecisiete [17] de junio de dos mil quince [2015]; señalo para recibir notificaciones, citaciones y/o emplazamientos mi Despacho situado en la octava [8ª] avenida y quince [15] calle zona trece [13] de esta Ciudad; y por la otra parte: **OSCAR GUILLERMO SIERRA PACAY** de sesenta y dos (62) años de edad, casado, guatemalteco, de profesión Arquitecto, Colegiado Activo tres mil setenta y dos [3,072], de este domicilio, me identifico con Documento Personal de Identificación con número de Código Único de Identificación -CUI- dos mil setecientos veintiuno espacio setenta y tres mil novecientos sesenta y siete espacio mil seiscientos uno [2721 73967 1601] emitido por el Registro Nacional de las Personas -RENAP-, extendida en Guatemala, señalando para recibir notificaciones, citaciones y/o emplazamientos, mi residencia ubicada en 1ra. Calle 6-21 zona 12, colonia El Maestro, Municipio de Cobán Departamento de Alta Verapaz, Guatemala, actúo en nombre propio. Ambos comparecientes manifestamos hallarnos en el libre ejercicio de nuestros derechos civiles, tenemos a la vista la documentación relacionada y la representación que se ejercita es suficiente conforme a la Ley para la celebración del Presente acto. En lo sucesivo, en su orden nos denominaremos **EL ESTADO, EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA y/o EL MINISTERIO Y EL TRABAJADOR,**

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt

Síguenos en:



Ministerio de Comunicaciones





celebramos el presente CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO, contenido en las cláusulas siguientes: **PRIMERA: BASE LEGAL:** El presente contrato individual de trabajo se suscribe con fundamento en lo dispuesto en los Artículos: 194 literal b) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 29 numeral 2 de la Ley de Servicio Civil, Decreto 1748 del Congreso de la República, 4 de la Ley de Salarios de la Administración Pública, decreto número 11-73 del Congreso de la República, 15 del Reglamento de Personal del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; Acuerdo Gubernativo No.628-2007, de fecha veintisiete (27) de diciembre de dos mil siete (2007), que contiene el Reglamento para Contratación de Servicios Directivos Temporales con cargo al Renglón Presupuestario 022 "Personal por Contrato", asimismo con base en la Resolución URH-022-2019 CIV, de fecha veintisiete (27) de diciembre del año dos mil diecinueve (2019), emitida por la Autoridad Nominadora. **SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO:** El trabajador se obliga a prestar sus servicios como **SUBDIRECTOR EJECUTIVO IV, Despacho del Director, Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-**, Dependencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; con el fin de realizar las actividades siguientes: **1)** Cumplir y hacer que se cumplan las disposiciones de la Constitución Política de la República de Guatemala, así como las demás leyes vigentes; **2)** Contribuir a dirigir, coordinar, controlar y evaluar las actividades técnicas y administrativas que se realizan en la UCEE; **3)** Ejecutar el las funciones establecidas para la Subdirección a su cargo; **4)** Sustituir en caso de ausencia temporal o accidental, las funciones de la Dirección; **5)** Participar en reuniones de trabajo con los jefes de los departamentos de la UCEE; **6)** Procurar el buen funcionamiento y mantenimiento del edificio de la Unidad; **7)** Autorizar comisiones y viáticos al personal; **8)** Representar visitas al campo, para verificar el avance físico y financiero de los proyectos de ejecución; **9)** Realizar visitas de campo, para verificar el avance físico y financiero de los proyectos en ejecución; **10)** Elaborar documentos e informes que el Director le requiera; **11)** Desarrollar actividades conjuntas con las Direcciones Técnicas y Administrativas de la Dirección Superior del Ministerio, que le sea ordenadas o que sean producto de las necesidades de coordinación de procesos de trabajo; **12)** Firmar correspondencia oficial que egresa de la Subdirección a su cargo; **13)** Procurar porque los documentos que ingresan a la Subdirección sean revisados y resueltos con diligencia y en el menor tiempo posible, y que se apliquen las disposiciones técnicas y legales de la materia; **14)** Asistir a las reuniones de trabajo a que es convocado, presentando los informe que se le requieran; **15)** Administrar los recursos humanos, materiales y financieros asignados a la Subdirección a su cargo; **16)** Evaluar, dirigir y coordinar al personal de la Subdirección a su cargo; **17)** Resolver asuntos técnicos y administrativos que se presenten a su consideración; **18)** Contribuir a la elaboración del anteproyecto de Presupuesto de ingresos y egresos de la Dirección a su cargo; **19)** Participar en juntas de cotización y/o licitación para evaluar ofertas en la adquisición

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt

Síguenos en:



Ministerio de Comunicaciones





de bienes y servicios, desarrollando las tareas correspondientes de conformidad con la ley de la materia, y en cumplimiento al nombramiento que efectúe el Ministro; **20)** Desempeña comisiones de trabajo por nombramiento del Director, que se realizan en el interior y exterior del país; **21)** Ejecutar otras tareas similares, que le sean asignadas por el Director de la UCEE o el Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

TERCERA: PLAZO DEL CONTRATO: El plazo del contrato será del veintiuno (21) de enero del año dos mil veinte (2020) al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veinte (2020), prorrogable según necesidades del servicio. Al amparo del Artículo 35 del Reglamento de la Ley de Servicio Civil por necesidades del servicio, **CUARTA: DEL SALARIO:** El trabajador devengará por concepto de Sueldo o Salario la cantidad de **QUINCE MIL QUETZALES EXACTOS (Q.15,000.00)** mensuales, más **TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q.375.00)** de Bonificación Profesional, más **TRESCIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.300.00)** DE Bono por Pacto para los Trabajadores de UCEE, y **DOSCIENTOS CINCUENTA QUETZALES EXACTOS (Q.250.00)** mensuales, en concepto de Bono según Acuerdo Gubernativo 66-2000, de fecha veintiséis (26) de enero del año dos mil (2000), los cuales se harán con cargo a la partida presupuestaria identificada en el ejercicio fiscal dos mil veinte (2020) con el número 2020-11130013-206-00-0101-0000-08-14-00-000-001-000-022-00005. El salario comenzará a devengarse a partir del día veintiuno (21) de enero del año dos mil veinte (2020) y estará afecto a los descuentos y retenciones de Ley. Adicionalmente, el trabajador gozará de los derechos y prestaciones laborales estipuladas para los servidores públicos en general. **QUINTA: JORNADA DE TRABAJO, DESCANSOS Y ASUETOS:** La jornada de trabajo será ejecutada en el horario comprendido de las nueve horas (9:00) a las diecisiete horas (17:00) horas de lunes a viernes, o la jornada que para el efecto establezca el Organismo Ejecutivo en el futuro, salvo que por necesidades del servicio se requiera de mayor tiempo en el desempeño del puesto; asimismo gozará de los descansos y asuetos de Ley y los que determine el gobierno central. **SEXTA: SUJECCIÓN A LAS LEYES:** El trabajador se obliga expresamente a someterse a las leyes de la República en todo lo relacionado al presente contrato, tanto en el orden administrativo como laboral. **SÉPTIMA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** Son causas de terminación del contrato: a) El cumplimiento del plazo contractual y de sus prórrogas si las hubiere; b) el incumplimiento por parte del trabajador de las obligaciones contraídas en este contrato; c) por incurrir en las causales de despido a que se refiere la Ley de Servicio Civil, decreto número 1748 del Congreso de la República; d) por renuncia; e) por invalidez, cuando fuere absoluta; f) por supresión de puesto; g) por caso fortuito o fuerza mayor; h) por disposición legal. **OCTAVA: OTRAS CONDICIONES:** El Ministerio no reconocerá pago alguno en concepto de indemnización cuando el contrato finalice por vencimiento del plazo, en virtud de no haber despido injustificado, único supuesto jurídico que genera





esa obligación; ello de conformidad con lo establecido en el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo número 628-2007, de fecha veintisiete (27) de diciembre de dos mil siete (2007), que contiene el Reglamento para la Contratación de Servicios Directivos Temporales, con cargo al Renglón presupuestario 022 "Personal por Contrato". **NOVENA: ACEPTACIÓN DEL CONTRATO:** Ambos contratantes hemos leído íntegramente el contenido de este contrato y enterados de su contenido, objeto, valor y demás efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos en cuatro (4) hojas de papel bond con el membrete de "EL MINISTERIO", escrito únicamente en su anverso. Testado: diecisiete [17], Omítase. Entre Líneas: veinte [20], Léase.


FRANCISCO ROBERTO ERAZO
CIFUENTES

Viceministro de Infraestructura del
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda


OSCAR GUILLERMO SIERRA
PACAY





GOBIERNO de
GUATEMALA
DE ALEJANDRO DIAZ BALBUENA

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



BICENTENARIO
GUATEMALA
1821-2021

REF: Oficio-2.1-199-2021/ARB

Guatemala, 10 noviembre de 2021

Licenciada
Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo
Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda – CIV-
Su Despacho

Licenciada Urcuyo:

Cordialmente me dirijo a usted, adjuntándole la documentación correspondiente a la **Reprogramación Meta Física y Snip** adicionando para el efecto el Comprobante **Co2f No 5792** así como la respectiva copia de la documentación financiera por un monto de **Q.10,211,868.00 de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-**, para que la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, se sirva continuar con el trámite correspondiente de la misma.

Sin otro particular, me suscribo a usted.


Arq. Carlos V. Arriaga
Jefe Interino Departamento de Planificación
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-


Arq. Oscar Guillermo Sierra Pacay
Director Interino
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.



Unidad de Construcción
de Edificios del Estado
www.ucee.gob.gt

